



Excmo. Ayuntamiento
de
Alhama de Granada.

Área: Personal
Dpto: Selección
Expte: 15/2018

ACTA DE CELEBRACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO DE BOLSA DE TRABAJO DE PEÓN DE SERVICIOS POLIVALENTES EN EL NÚCLEO URBANO DE BUENAVISTA

En Alhama de Granada, a 7 de marzo de 2018.

Reunidos en el Salón de Comisiones de la Casa Consistorial, a las 8:30 horas, los integrantes del Tribunal calificador, que se constituye para valorar las pruebas selectivas de los aspirantes para la selección de Bolsa de Trabajo de Peón de servicios polivalentes en el núcleo urbano de Buenavista, son:

— Presidente: D. Manuel Franco Alférez, Oficial-Jefe de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada.

— Vocal: D^a Ana M. Moya García, Administrativa del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada.

— Vocal: D. Juan Grande García, Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada.

— Secretario: D. Carlos Bullejos Calvo, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada.

Actúa como asesor del Tribunal, D. Jerónimo Gómez Ochoa, Peón de Servicios Polivalentes, sin voto.

Vistas las bases que rigen la convocatoria, aprobadas por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 9 de enero de 2018, y, en particular, la base reguladora del desarrollo del procedimiento selectivo.

De conformidad con las bases segunda y novena, el procedimiento de selección consta de una única fase de oposición, integrada por una prueba teórico-práctica.

En su cumplimiento, por parte del Tribunal inmediatamente a la anterioridad a la hora fijada para el comienzo del ejercicio, previa deliberación y consensuado por el mismo, elabora la siguiente prueba, que consta de una primera parte teórica (sobre cinco puntos), seguida de una prueba práctica (sobre cinco puntos).

PRUEBA TEÓRICA:

(En el Acta se reseñan las respuestas correctas en negrita):

<<INSTRUCCIONES

El presente ejercicio consistirá en una prueba de 8 preguntas tipo test y 2 preguntas de elaboración de la respuesta, cuyo contenido está



Excmo. Ayuntamiento
de
Alhama de Granada.

relacionado con el temario y las funciones a desempeñar, en un tiempo máximo de 30 minutos.

El sistema de selección constará de una fase de oposición que consistirá en la realización de una prueba teórica y práctica, que deberán realizar todos los aspirantes incluidos en la lista de admitidos definitivos y versará sobre los conocimientos y aptitudes que deba de poseer un/a Peón de Servicios Polivalentes, tendrá carácter eliminatorio para todos aquellos solicitantes que no consigan el 5 en dicha prueba. Tendrá una puntuación máxima de 10 puntos. La primera parte de la prueba se puntuará con un máximo de 5 puntos, y la segunda (de carácter práctico) con cinco puntos.

El cómputo de la puntuación de cada ejercicio se hará mediante la media aritmética de las notas dadas por los miembros del Tribunal, pudiendo acordar el Tribunal de manera consensuada la eliminación de la mayor y menor.

La forma de puntuación será de 0,5 puntos por cada respuesta acertada. No se penalizarán los fallos.

1. Los equipos de protección facilitados por el empresario son
 - a) Obsequios dados por el empresario a los trabajadores.
 - b) Equipos integrados a los trabajadores para que los utilicen cuando deseen
 - c) Equipos de uso obligatorio y conforme instrucciones recibidas por el empresario sobre dicho uso**
 - d) Equipos de uso no obligatorio.

2. Calcular el volumen de un depósito cilíndrico de 13 dm de diámetro por 150 cm de alto:
 - a) 17.692 litros
 - b) 1.991 dm³**
 - c) 1,769 m³
 - d) 1.800 dm³

3. Para el cambio de disco de una amoladora debemos, como medida principal de seguridad:
 - a) Ponernos gafas de seguridad.
 - b) Avisar a un compañero.
 - c) Desconectarla de la red.**
 - d) Ponernos guantes de seguridad.

4. El cable verde-amarillo se utiliza para conductores:
 - a) Neutros
 - b) De protección o de tierra**
 - c) De fase
 - d) Para cualquiera de los anteriores



Excmo. Ayuntamiento
de
Alhama de Granada.

5. La escoba de jardinero:
 - a) Está formada por unas varillas metálicas, planas y elásticas**
 - b) Se utiliza para quitar las malas hierbas
 - c) Es una escoba normal, pero con las cerdas de mayor tamaño y separadas
 - d) Todas las anteriores son incorrectas

6. El incumplimiento de las obligaciones como trabajador en materia de prevención de riesgos será motivo para:
 - a) El despido inmediato de la empresa
 - b) Apertura de un expediente disciplinario**
 - c) Un distintivo de valentía del trabajador
 - d) Recibir una reprimenda del jefe

7. Las características generales de los locales, instalaciones, equipos, productos y demás útiles existentes en el centro de trabajo se encuentran incluidas en el concepto de:
 - a) Daños derivados del trabajo
 - b) Riesgo laboral
 - c) Condición de trabajo**
 - d) Ninguna respuesta es correcta

8. La instalación interior de un abonado de agua particular, está compuesta de:
 - a) Llave de paso, derivaciones particulares, ramales de enlace y puntos de consumo**
 - b) Llave de cierre general, filtro, contador, purgador y llave de paso
 - c) Llave, temporizador de cierre automático y consumo
 - d) Montante y derivación de aparatos

9. Estoy realizando mi jornada laboral en Buenavista y se observa una disminución del caudal del agua potable. ¿Qué debo hacer?

10. Estás en el Almacén. Tu tarea para el día de hoy va a ser reparar unas baldosas sueltas en la calle de Arriba. Enumera todas y cada una de las cosas necesarias para poder realizar tu tarea y qué vehículo utilizarías>>.

PRUEBA PRÁCTICA:

Consistente en:

Limpieza en servicio de instalaciones públicas. Revisión general de las instalaciones, productos a utilizar y tareas de limpieza: 5 puntos.



Excmo. Ayuntamiento
de
Alhama de Granada.

Acto seguido da comienzo el ejercicio por el tiempo previsto en las bases. Respecto de la solicitud de una aspirante, D^a Yolanda Fraguas Soto, se presenta al ejercicio teórico, sin comparecer a la parte práctica.

Terminado el ejercicio, se procede a la corrección por el Tribunal y a su valoración con arreglo a los criterios mencionados anteriormente.

Tras la realización del ejercicio de oposición determinado en las bases, y tras la valoración correspondiente con arreglo a los criterios señalados, el Tribunal **ACUERDA:**

PRIMERO: Determinar la puntuación total de los/as aspirantes que queda como sigue:

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TEÓRICO	PRÁCTICO	TOTAL
1	QUILES ARRABAL, PABLO	XXXXXXXXXX	3.5	1	4.5
2	VALDERRAMA DELGADO, DOLORES	XXXXXXXXXX	2.4	4.1	6.5
3	CANONIGO MARTÍNEZ, INDALENCIO	XXXXXXXXXX	No presentado		
4	CASTILLO MUÑOZ, FRANCISCO JESÚS	XXXXXXXXXX	No presentado		
5	ESPEJO VELASCO, ANTONIO	XXXXXXXXXX	3.8	0.5	4.3
6	FERNÁNDEZ LIZARTE, ROSARIO	XXXXXXXXXX	No presentada		
7	FRAGUAS SOTO, MÓNICA	XXXXXXXXXX	3.8	3.6	7.4
8	FRAGUAS SOTO, YOLANDA	XXXXXXXXXX	2.8	0	2.8
9	GÁLVEZ MOYANO, FRANCISCO SILVERIO	XXXXXXXXXX	4.3	3	7.3
10	JIMÉNEZ ROJAS, FRANCISCO JAVIER	XXXXXXXXXX	3.9	2.5	6.4
11	LIÑAN BOLÍVAR, JOSE M ^a	XXXXXXXXXX	3.6	4	7.6
12	LOPEZ ROSUA, MARIA JOSE	XXXXXXXXXX	2.6	3.5	6.1
13	MORENO ZAMORA, MARIA TRINIDAD	XXXXXXXXXX	2.1	3	5.1

Por consiguiente, la calificación obtenida por las personas aspirantes que han superado el ejercicio con puntuación mínima de 5, por orden de puntuación es la siguiente:

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TEÓRICO	PRÁCTICO	TOTAL
1	LIÑAN BOLÍVAR, JOSE M ^a	XXXXXXXXXX	3.6	4	7.6
2	FRAGUAS SOTO, MÓNICA	XXXXXXXXXX	3.8	3.6	7.4
3	GÁLVEZ MOYANO, FRANCISCO SILVERIO	XXXXXXXXXX	4.3	3	7.3
4	VALDERRAMA DELGADO,	XXXXXXXXXX	2.4	4.1	6.5



Excmo. Ayuntamiento
de
Alhama de Granada.

	DOLORES				
5	JIMÉNEZ ROJAS, FRANCISCO JAVIER	XXXXXXXXXX	3.9	2.5	6.4
6	LOPEZ ROSUA, MARIA JOSE	XXXXXXXXXX	2.6	3.5	6.1
7	MORENO ZAMORA, MARIA TRINIDAD	XXXXXXXXXX	2.1	3	5.1

SEGUNDO: De conformidad con lo anterior, el Tribunal propone al órgano de contratación la aprobación de la Bolsa de Trabajo indicada anteriormente, por orden de puntuación obtenida.

TERCERO: Publíquese anuncio de los resultados en la Sede Electrónica y en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

El Presidente da por terminada la reunión una vez concluido el desarrollo del ejercicio a las 14:00 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales presentes; doy fe.

En Alhama de Granada, a 7 de marzo de 2018.

Firmas,